En la ciudad de Mar del Plata, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, reunido el jurado que entiende en el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Trabajadores Universitarios, función Jefe/a Departamento Certificaciones dependiente de la Dirección Títulos y Legalizaciones, de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones de la Secretaría Académica, dispuesto por la Resolución de Rectorado Nº 1829/23, modificada por la Resolución de Rectorado N° 1939/23, luego de la corrección de la prueba de oposición y previo a la conclusión de este dictamen, destaca lo siguiente:

- 1. La prueba de oposición consistió de la realización de dos (2) trabajos escritos individuales sobre los contenidos generales de los Talleres de Acompañamiento a los Concursos de Promoción, un (1) examen escrito y un (1) examen oral, en el marco de lo dispuesto en el artículo 37 de la Resolución de Rectorado № 1278/23 (Reglamento unificado de concursos para el Personal No Docente). La instancia de evaluación oral tuvo por finalidad evaluar la aplicación del marco normativo ante situaciones prácticas que son propias del desempeño del cargo objeto de este concurso. La evaluación comprendió aptitudes y actitudes personales para la resolución de problemas, relación entre situaciones particulares de la UNMdP y normativa general, capacidad de planificación y organización del trabajo, manejo de personal a cargo.
- 2. En consecuencia y por lo detallado anteriormente, se expone la siguiente información:

#### **NÓMINA DE INSCRIPTOS**

APELLIDO Y NOMBRE
DIAZ ANIDO, Andrea Natalia
FALCON QUINTANA, Jonay José
GONZALEZ ONNAINTY, Ximena
NASAROV, Valeria Anabel

Se deja constancia de que, de las cuatro (4) personas inscriptas como postulantes, sólo se presentaron a la prueba de oposición, en sus tres etapas, las siguientes: FALCON QUINTANA Jonay José y NASAROV Valeria Anabel.

La postulante GONZALEZ ONNAINTY solo presentó los dos (2) trabajos escritos individuales sobre los contenidos generales de los Talleres de Acompañamiento a los Concursos de Promoción, pero no se hizo presente a la instancia de evaluación escrita ni oral.

## PUNTAJE PRUEBA DE OPOSICIÓN POSTULANTES

APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PRUEBA DE OPOSICIÓN 70%
FALCON QUINTANA, Jonay José	75	52,50
NASAROV, Valeria Anabel	62	43,40

## PUNTAJE DISCRIMANDO PRUEBA DE OPOSICIÓN

	TRABAJOS
APELLIDO Y NOMBRE	ESCRITOS
	TALLERES
FALCON QUINTANA, Jonay José	16
NASAROV, Valeria Anabel	16

APELLIDO Y NOMBRE	EXAMEN ESCRITO
FALCON QUINTANA, Jonay José	45
NASAROV, Valeria Anabel	35

APELLIDO Y NOMBRE	EXAMEN ORAL
FALCON QUINTANA, Jonay José	14
NASAROV, Valeria Anabel	11

#### **PUNTAJE ANTECEDENTES**

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE DE ANTECEDENTES (30%)
FALCON QUINTANA, Jonay José	13,80
NASAROV, Valeria Anabel	12,65

# ORDEN DE MÉRITO DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE OCUPAR EL PUESTO CONCURSADO

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE	IDRITERA	IANTECEDENTES	PUNTAJE TOTAL
FALCON QUINTANA,	1°	52,50	13,80	66,30
Jonay José				
NASAROV, Valeria	2°	43,40	12,65	56,05
Anabel				

Ponderada la totalidad de los antecedentes y de las partes de la prueba de oposición, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, y en concordancia con el orden de mérito detallado en el cuadro correspondiente, el Jurado por unanimidad determina que el postulante FALCON QUINTANA, Jonay José posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.

El concursante FALCON QUINTANA, Jonay José demuestra amplio conocimiento del área y de su rol dentro de la estructura de la Universidad, como así también su articulación con otras instituciones.

Demuestra conocimiento técnico, expresando sus ideas con claridad tanto en forma oral como escrita.

Por su parte, denota habilidades prácticas para la gestión de conflictos en equipos de trabajo y da relevancia a la opinión del equipo.

Da cuenta de los procesos previstos, proponiendo mejoras a los mismos.

Firmado digitalmente por:		
Firmado digitalmente por: BERNABE Rosa Marina Localización: Universidad Nacional de Mar del Plata		
Rosa Marina Bernabé	Mario Guillermo Oloriz	Leonel Matías Soares
En mi rol de veedor/a gremial, doy fe presente concurso.	de que se cumplieron las norma	
Firmado digitalmente por: CARRASCO		Firmado digitalmente por: COSENTINO
María de los Angeles		Leandro Matias
Localización: Universidad Nacional de		Localización: Universidad Nacional de
Mar del Plata		Mar del Plata

María de los Ángeles Carrasco

Veedora Gremial

Leandro Matías Cosentino

Veedor Gremial